



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

No .	RADICACIÓ No	PROCESO	PARTES	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	TRASLADO
1.	2018-00190 (8445)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Demandante YEHELENA DAYANA ROMERO MAYA Demandado: HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	02-10-2019	04-10-2019	RECURSO DE QUEJA (ART. 245 CPACA y 353 CGP)

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy PRIMERO (01) de OCTUBRE de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 8:00 a.m., en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día DOS (02) de OCTUBRE de dos mil diecinueve (2019). Se **DESFIIJA** el día CUATRO (04) de OCTUBRE de dos mil diecinueve (2019) a las seis de la tarde (6:00 p.m.).


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño
OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
SECRETARIO